

MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA AGJA. 20 DE OCTUBRE DE 2020

Por orden de la Presidencia se nos convocó a la reunión de carácter ordinario, de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, el **martes 20 de octubre de 2020, a las 10:00 horas**, mediante la modalidad de videoconferencia, con el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación actas pendientes de las sesiones celebradas el 30/07/2020 (ordinaria) y 17/09/2020 (extraordinaria).**

Se aprueban las Actas nº 7/2020 y nº 8/2020

- 2) Negociación borrador Decreto Oferta Empleo Público 2020**

ISA siempre ha demandado la convocatoria anual de la OEP, por lo que valoramos positivamente la convocatoria de la OEP 2019.

ACCESO LIBRE

Viendo el cálculo de la tasa de reposición que se nos envía por Función Pública, comprobamos que esa tasa de reposición 1.238 efectivos se ofertan para Acceso Libre el 50% de esa tasa, es decir 619, en base a ello y comprobando que se puede incrementar ese porcentaje del 50%, es necesario el incremento de plazas en algunos Cuerpos o especialidades que o bien se han producido perdidas de efectivos en los últimos años.



Por lo que solicitamos que se incremente plazas de los siguientes Cuerpos:

ACCESO LIBRE	
C. S. FACULTATIVO A1.2	PLAZAS
A1.2013 Geógrafos	5
A1.2022 Archivística	5 + 5 = 10
A1.2029 Ciencias del Medio Natural y C. Ambiental	10
A1.2028 Ciencias Sociales y del Trabajo	10
C. DE TECNICOS DE GRADO MEDIO A2.2	PLAZAS
A2.2018 Educared Sociales	10
A2. 2013 Ayuntes de Archivo	5
C. AYUDANTES TÉCNICOS	PLAZAS
C1.2100 Agentes de Medio Ambiente	20

Esta petición está motivada porque para el **Cuerpo C1.2010 Agentes de Medio Ambiente** ya que existen plazas vacantes suficientes para que se convoquen de esta especialidad y que son necesarias cubrirlas. Este colectivo tiene una media superior a los 56 años, se han producido numerosas vacantes por jubilaciones o promoción interna, por lo que dado las funciones y exigencias de estos puestos, se necesita una renovación y ampliación.

Por poner algunos ejemplos Málaga, hay 28 vacantes por jubilaciones, Doñana 8 efectivos menos, en Jaén se han perdido 17 y en 2 años se perderán 20, sumando un total de 37 y así el resto de las provincias. Al ser un sector prioritario debería tener una tasa del 100% y no del 50%

Sobre las plazas del **Cuerpo A2.2018 Educared Sociales**, pertenecen a un sector prioritario y que en la OEP de 2019 tampoco se incluyeron.

Igualmente volvemos a solicitar que se incluyan en esta Oferta plazas para los **Cuerpos A1.2013 Geógrafos**, porque la última convocatoria fue en la OEP de 2017 y **A1.2029 Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental** Cuerpo que no se convoca desde la OEP de 2016. El Cuerpo de **A1.2028 Ciencias Sociales y del Trabajo**, es imprescindible en las tareas de las Oficinas SAE, estando con un alto porcentaje de plazas libres

También, los cuerpos de **Superior Facultativo de Archivos A12022**, y el **A2.2013**, de Ayudantes de Archivos, están sin convocatorias desde **2017**, habiendo necesidad de personal en los Archivos Centrales y los Históricos

Provinciales, cuyas plazas no cubren el 50% de la RPT, estas son imprescindibles para la Administración y la Ciudadanía.

Observamos desde 2.019 que los Cuerpos de Informática no tienen plazas en la oferta, exclusivamente 5 plazas del A1.2019, y ninguna en el resto de Grupos, ni en 2.019, ni en 2.020, temiendo una externalización de los servicios de Informática.

En cuanto a la oferta para personas con discapacidad intelectual, al no haber en Personal Funcionario, solicitamos que la mitad que se ofrece en Personal Laboral, sean trasladadas para ofertar a dicho personal funcionario.

CUESTIONES GENERALES RESPECTO A LA PROPUESTA DE OFERTA DE EMPLEO

El borrador de Oferta recoge la posibilidad de acumulación con ofertas anteriores, lo que nos parece oportuno por las fechas de aprobación y la situación actual.

Solicitamos que las convocatorias sean por concurso oposición

En el borrador entregado no consta, como sí recogía el Decreto de Oferta 2.019, la Disposición Adicional Segunda. Promoción del Subgrupo C2 al C1 desde puestos de adscripción única al subgrupo C2, por la que los puestos de trabajo de adscripción única, pasarían de forma automática al C1.

También las personas funcionarias que ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción , podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación.

PROMOCIÓN INTERNA

Comprobamos que en el Anexo que incluyen las plazas a ofertar en Promoción se incluyen plazas para Cuerpos de Técnicos de Grado Medio A2.2 que no tienen Cuerpos de esas especialidades en los Cuerpos C1. Por lo que consideramos que ofertar este tipo de plazas conlleva que al no haber Cuerpos inferiores específicos, a excepción de Informática en todo caso o bien no existan personas que puedan acceder por la titulación específica, todas estas plazas podrían quedar vacantes en un gran número.

Con lo que sería conveniente replantearse y ofertarlas en todo caso a Acceso Libre.

Sin embargo consideramos que se debería de incrementar la Promoción Interna en los siguientes Cuerpos o Especialidades:

PROMOCIÓN INTERNA	
C. S. ADMINISTRADORES A.1.1	PLAZAS
A1.1100 Administradores Generales	60 + 15 = 75
C. DE GESTION ADMINISTRATIVA A2.1	PLAZAS
A2.1100 Administración General	288 + 22 = 310
C. GENERAL DE ADMINISTRATIVOS	PLAZAS
C1.1000 Administrativos	100 + 50 = 150

En general se propone un decremento de toda la Promoción Interna, cuestión que no entendemos, puesto que el personal funcionario, con concursos raquíticos y poca Promoción Interna, no tiene posibilidades de promocionar en su carrera administrativa

La Administración responde que el 50% de la oferta que se presenta es para personal funcionario y el otro 50% para personal laboral, para reducir la temporalidad, mas la tasa de reposición.

Las plazas convocadas no están sujetas a Consolidación, ni Estabilización.

El reparto por presentado por Cuerpos, se base en peticiones de necesidad de las Consejerías. El SAE no ha solicitado plazas del Cuerpo A1.2028 y sí del A1.100.

De Informática no existen plazas en RPT, debiendo crearlas para poder ofertarlas.

Del A2.1200 no hay peticiones

La demanda es mayoritariamente de Cuerpos Generales.

Las plazas ofertas de Promoción Interna, no consumen tasa de reposición, pero sí tienen un coste económico.

No se reconvertirán las plazas C2 en C1, aunque se ha solicitado por todas las organizaciones sindicales.

En cuanto a las plazas ofertadas para el cupo de discapacidad intelectual, este año solo se oferta para personal laboral, puesto que se alterna cada año, y el año anterior fue para personal funcionario.

En cuanto a las plazas de Agentes de Medio Ambiente, con las ofertas anteriores mas las pendientes de 2019, se ha cubierto la temporalidad, además de no haber recibido petición de la Consejería.

La Consejería de Turismo interviene diciendo que no dispone de dotación de plazas y por tanto, no las solicita.

La Consejería de Igualdad manifiesta haber solicitado plazas del A2 de Informática para acceso libre.

La Consejería de Cultura agradece las plazas que se han ofertado de Archivo, Biblioteca y Conservadores, tanto en libres como Promoción Interna.

La Consejería de Salud pone de manifiesto los problemas que tienen con plazas de Inspección.

ISA no entiende que la desdotación sea una justificación para consignar más plazas en la Oferta Pública, ya que esto supondrá en pocos años, unido a las jubilaciones, la Administración Andaluza no tendrá suficiente personal funcionario que resuelva las demandas y atención a la ciudadanía.

Reiteramos nuestra intervención sobre la externalización de los servicios de Informática, el que no haya plazas para ofertar en la RPT debe tratarse con urgencia y crear las que correspondan.

La oferta es del todo insuficiente, a este paso llegaremos a la destrucción del empleo público.

Respecto a la Promoción Interna, y la reconversión de plazas del C2 al C1, previendo que las ofertas se acumulen, en la de 2019 se contempla esta posibilidad, lo que no ocurre en la de 2.020, lo que conllevará a un galimatías cuando oferten las plazas de ambas ofertas acumuladas.

ISA muestra su desacuerdo por no ofertar plazas para discapacidad intelectual.

3) Orden por la que se establecen los criterios de aplicación y valoración del complemento de productividad mediante método directo al personal funcionario de la Consejería que desempeñen las funciones de la Red de Alerta del Sistema Sanitario Público de Andalucía, fuera del horario laboral (Consejería Salud y Familias).

Solicitamos información sobre los efectos de la modificación consistente en incluir personal de los laboratorios de Salud Pública y de los distritos sanitarios del SAS. puesto que no sabemos si este personal está dentro de la administración general o pertenece al sector de sanidad. También solicitamos información los créditos a los que se imputa el pago de estos servicios, puesto que si es personal de distintos sectores, tendrá que estar asumido por cada uno de ellos.

En el punto quinto se suprime el tope de 8000€ anuales de retribución por este concepto. Creemos que debe establecerse un tope, además de que los trabajos extraordinarios los abonen de otra forma y no como productividad.

La Administración responde que todo el personal incluido en esta orden es de Administración General

Las organizaciones sindicales no aceptamos la redacción planteada, y solicitamos que vuelvan a estudiar la Orden.

4) Información sobre la situación de los procesos selectivos

Queremos preguntar sobre las siguientes cuestiones:

- Fechas previstas para los segundos exámenes de la PI y de las libres.
- Sobre los exámenes de la OEPE queremos manifestar nuestra protesta por la dificultad de los exámenes.

Se adjunta calendario enviado, tanto por Función Pública como por el IAAP.

Los segundos ejercicios serán a partir del 21 de Noviembre.

El Director del IAAP comunica que hay entre 600/700 alegaciones al examen de Trabajadores Sociales, las cuales están estudiando para comprobar si el Tribunal no se ha ajustado en el examen al desempeño de las funciones del Cuerpo, y actuarán en consecuencia.

ISA manifiesta que desde que el IAAP presentó su modelo de convocatoria, ISA se opuso a unir ambas ofertas en una misma prueba, levantándonos de la mesa sectorial. Ahora se nos está dando la razón con las quejas que nos trasladan las personas opositoras, las cuales nos transmiten su frustración ante exámenes que no buscan la estabilidad, encontrándose ante una inseguridad jurídica e indefensión, al estar en paralelo, la celebración de los exámenes, la tramitación de la ILP y la moción aprobada por unanimidad en el Senado, por la cual se modificará/creará la ley de Función Pública del Estado, en común acuerdo con las CCAA y la FEMP.

En caso de que la normativa incluya estas propuestas, que piensa hacer Función Pública? Afectará a las opes en curso? Se convocará una ope de estabilización con lo que salga de los Parlamentos Autonómico y Estatal?



Los procesos convocados no tienen en cuenta estas circunstancias de estas personas y se presentan para el personal interino como una difícilísima prueba de acceso sin que se haya tenido en cuenta sus especiales características, incumpliendo y acercándose más a un ERE del personal funcionario interino en fraude de ley.

Andalucía, octubre de 2020